



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA



ACUERDO DE CONCEJO N° 016-2021-MPB-A

Bagua, 25 de Febrero del 2021.

VISTO:

La Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 04-2021, celebrado el día 18 de febrero del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de conformidad con el artículo 41° de la Ley N° 27972, de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos del Concejo Municipal son decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de acuerdo lo señalado en el inciso 3) del artículo 20° de la citada Ley, es atribución del alcalde ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad;

Que, el numeral 26) del artículo 9° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Concejo Municipal "Aprobar la celebración de Convenios de Cooperación Nacional e Internacional y Convenios Interinstitucionales";

Que, mediante Carta N° 44-2021-MIDAGRI-PEJSIB-DE, el Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua solicita suscripción de Adenda al Convenio de Cooperación N° 009-2017-MINAGRI-PEJSIB-DE con la Municipalidad Provincial de Bagua, para la recuperación de los servicios ambientales con enfoque en el recurso hídrico, mediante reforestación en las sub cuencas de la Provincia de Bagua;

Que, con Informe Legal N° 066-2021-MPB/OAJ/MFT, de fecha 17 de febrero del 2021, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión legal favorable para la aprobación y suscripción de Adenda al Convenio de Cooperación N° 009-2017-MINAGRI-PEJSIB-DE con la Municipalidad Provincial de Bagua;

Que, el pleno del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 04-2021 de fecha 18 de febrero del 2021, por **VOTACION UNANIME**, decidió aprobar y autorizar al titular del pliego la aprobación y suscripción de Adenda al Convenio de Cooperación N° 009-2017-MINAGRI-PEJSIB-DE con la Municipalidad Provincial de Bagua;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR y AUTORIZAR, al señor alcalde de la Municipalidad Provincial de Bagua Econ. Ferry Torres Huamán la suscripción de Adenda al Convenio de Cooperación N° 009-2017-MINAGRI-PEJSIB-DE con la Municipalidad Provincial de Bagua.

ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR, que la vigencia del presente convenio será hasta el 31 de diciembre del 2021.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, el contenido del presente Acuerdo de Concejo a la parte interesada, así como a las demás instancias correspondientes de la Municipalidad Provincial de Bagua para los fines que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

FTH/APB
WLA/SG



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE BAGUA
Econ. Ferry Torres Huamán
ALCALDE

¡El Cambio lo hacemos Todos!

www.munibagua.gob.pe
Municipalidad Provincial de Bagua
Secretariageneral@munibagua.gob.pe

AV. HÉROES DEL CENEP 1060 BAGUA - AMAZONAS - PERÚ